

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
 N° E/M : 00126

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 16/07/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE MEMORIA PORTATIL USB PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051 DEVIDA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1674	UNIDAD	767500590014	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB SEGUN EET ADJUNTAS		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible
 - Descripción del ítem
 - Características Adicionales
 - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Actividad del POI:	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MEMORIA PORTÁTIL USB PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por finalidad de adquirir memoria portátil USB para los estudiantes participantes de las estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y del programa familias fuertes: amor y limites en cumplimiento del POA - Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y tarea 1.7 Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites para la implementación de la actividad del programa presupuestal 051 "Prevención y Tratamiento del consumo de drogas"

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene como objetivo la adquisición de memoria portátil USB para los estudiantes participantes de las estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y del programa familias fuertes: amor y límites de la actividad Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares durante la implementación del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación consta:

DESCRIPCIÓN	UNID.MEDIDA	CANTIDAD
MEMORIA PORTÁTIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB	Unidad	1674

3.1. MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB

Cantidad:

- 1674 unidades

Características:

- Capacidad: 64 GB
- Interfaz: USB 3.2 G en1
- Velocidad de transferencia: Hasta 25 MB/s de lectura y 10 MB/s de escritura
- Característica:
 - Presilla de gran tamaño para unirla fácilmente al llavero,
 - Práctico capuchón para proteger el conector USB.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

A. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

B. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica



7. GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial mínima no menor a 12 meses contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria.

8. SEGUROS (De corresponder)

No aplica

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser proveedor del rubro
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado

10. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No aplica.

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:



- Documento de recepción del área de almacén.

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el área usuaria Programa Presupuestal 051.

12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria Programa Presupuestal 051.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Meta: 001

15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.